



**CONCURSO OPOSICIÓN LIBRE PARA LA PROVISIÓN DE UNA PLAZA DE PERSONAL LABORAL FIJO DE LA UNIVERSIDAD DE LEÓN, PERTENECIENTE A LA CATEGORÍA DE *TITULADO DE GRADO MEDIO*. ÁREA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL**

(RESOLUCIÓN DE 17 DE SEPTIEMBRE DE 2021, BOE DEL 27-9-2021)

- **PLANTILLA DEFINITIVA DE CORRECCIÓN DEL PRIMER EJERCICIO**
- **RELACIÓN DE APROBADOS DEL PRIMER EJERCICIO**
- **CONVOCATORIA PARA EL SEGUNDO EJERCICIO**

El tribunal calificador del concurso descrito en el encabezamiento, no habiéndose presentado reclamaciones contra el cuestionario y plantilla de respuestas correctas del Primer Ejercicio de la Fase de Oposición, y una vez corregidos los ejercicios, ha resuelto lo siguiente:

### **1. CUESTIONARIO Y PLANTILLA DE RESPUESTAS CORRECTAS**

Se eleva a definitiva la plantilla de respuestas correctas publicada por resolución de 3-2-2022.

### **2 RELACIÓN DE APROBADOS DEL PRIMER EJERCICIO**

Corregidos los ejercicios, se hace pública la siguiente Relación de aspirantes que han aprobado el Primer Ejercicio Eliminatorio de la Fase de Oposición, calificado de cero a 35 puntos, siendo necesario obtener al menos 17,5 puntos para superarlo:

<b>NIF</b>	<b>APELLIDOS, NOMBRE</b>	<b>Nota</b>
**4225***	ABELLA GARCÍA, BEATRIZ	30,17

Exclusivamente para la subsanación de posibles errores materiales de la corrección o del cálculo de la nota, contra esta Relación podrá presentarse reclamación ante el Tribunal, en el plazo de **tres días hábiles**, contados a partir del siguiente a la publicación de esta resolución.

### **3. CONVOCATORIA PARA EL SEGUNDO EJERCICIO**

Se convoca a la aspirante aprobada para la realización, en llamamiento único, del Segundo Ejercicio de la fase de oposición, el día **1 de marzo de 2022, a las 10 horas, en la Sala de Juntas de Rectorado (Avda. de la Facultad, 25, 1ª planta)** debiendo comparecer con la Declaración COVID (en el modelo ya publicado), debidamente cumplimentada y firmada, documento de identificación, bolígrafo y mascarilla obligatoria.



Contra las resoluciones y los actos de trámite de este Tribunal, si estos últimos deciden directa o indirectamente el fondo del asunto, determinan la imposibilidad de continuar el procedimiento, producen indefensión o perjuicio irreparable a derechos o intereses legítimos, podrá interponerse recurso de alzada ante el Sr. Rector Magnífico de la Universidad de León, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a su publicación, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se considere procedente.

León, 10 de febrero de 2022  
LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL

Fdo.: Araceli Cano San Segundo